

BASES CONCURSABLES DEL FONDO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA EN PREGRADO Y POSTGRADO (FPIE-FD)

1. Presentación

La innovación es un proceso social que resulta de enfrentar un camino de descubrimiento de alto riesgo, ambigüedad e incertidumbre con una disposición positiva de ciertas actitudes y características personales. La innovación se enfoca en la resolución de desafíos de aprendizaje de los estudiantes para que los profesores generen nuevas maneras de hacer las cosas, mediante la incorporación de conocimientos, habilidades y competencias de análisis de datos, síntesis, empatía, pensamiento sistémico, comunicación, gestión y liderazgo de equipos y gestión y toma de decisiones bajo incertidumbre, ambigüedad y riesgo. El desarrollo de ellas permitirá a los docentes identificar fuentes de innovación, descubrir necesidades latentes, resignificar y modificar el entendimiento de un fenómeno, generar y explorar ideas, conceptos y espacios de diseño, prototipar soluciones mediante metodologías de fallo temprano.

Los proyectos de innovación educativa se levantan con la idea de mejorar alguna etapa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, cambiar, proponer y aportar a la calidad y eficacia de los aprendizajes de los alumnos, su inserción laboral, el desarrollo de competencias transversales del alto impacto y el desarrollo académicos de los profesores.

El desarrollo de diferentes tipos de proyectos de Innovación Educativa (IE) busca apoyar el proceso de implementación del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile, promoviendo una docencia de excelencia en las distintas facultades a través del fortalecimiento y perfeccionamiento de los procesos de enseñanza. Con este foco se busca incentivar la sistematización y difusión de proyectos de innovación educativa, que permita avanzar hacia la innovación e investigación docente.

El propósito de este fondo es promover proyectos que signifiquen una oportunidad de mejora en la práctica docente, una necesidad de cambio metodológico en una disciplina, o modificaciones didácticas o de recursos tecnológicos para potenciar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, buscando de esta forma generar impactos positivos en la formación profesional del estudiantado de la Universidad Autónoma de Chile.

2. Público objetivo

Dirigido a académicos regulares y adjuntos de las diversas Facultades de la Universidad Autónoma de Chile, quienes desempeñan funciones en la Docencia de Pregrado y Postgrado.

Se aplicará una **bonificación adicional de 2 puntos sobre el puntaje final** para aquellas propuestas que, dentro del equipo de trabajo, consideren la participación de, al menos, tres disciplinas diferentes y dos sedes distintas. Este enfoque busca estimular y respaldar la cooperación entre sedes y disciplinas, fortaleciendo así el componente de investigación e innovación universitaria en la comunidad académica.

3. Monto de adjudicación

El monto máximo de adjudicación de los proyectos se encontrará determinado por la naturaleza de estos. Existen dos tipos de financiamiento:

- a) Proyectos disciplinarios pregrado: Aquellos proyectos que busquen promover la innovación dentro de las distintas facultades y que se encuentren orientados a una disciplina. El monto máximo para este tipo de proyectos es de \$3.000.000.
- b) Proyectos interdisciplinarios e inter-sede pregrado : Hace relación a aquellos proyectos se desarrollan de forma interdisciplinaria y que, a su vez, comprometen la implementación de proyectos en colaboración con otras sedes de la Universidad. El monto máximo para este tipo de proyectos es de \$3.000.000.
- c) Proyectos disciplinarios de postgrado: Son aquellos proyectos que buscan promover la innovación dentro de los distintos programas de postgrado y especialidades médicas y odontológicas. El monto máximo para este tipo de proyectos es de \$1.200.000.
- d) Proyectos interdisciplinarios de postgrado: Son aquellos que se desarrollan entre dos o más programas de postgrado y especialidades médicas y odontológicas, ya sea que compartan o no líneas disciplinarias. El monto máximo para este tipo de proyectos es de \$2.400.000

4. Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chile y/o potenciar las competencias docentes de las distintas facultades y programas de postgrado.

A través de la implementación de estos proyectos de innovación se espera:

- Fomentar el diseño e implementación de innovaciones metodológicas en el marco del modelo educativo institucional, favoreciendo así los procesos de reflexión sobre la práctica docente y la búsqueda permanente de nuevas formas de abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer el aprendizaje significativo en los estudiantes de la universidad, a través de la implementación de metodologías innovadoras durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- Diseñar e implementar diferentes recursos pedagógicos que aporten al mejoramiento de las prácticas pedagógicas docentes.
- Fortalecer los procesos de evaluación de los impactos de los proyectos implementados en la Universidad Autónoma de Chile.
- Difundir buenas prácticas metodológicas y experiencias pedagógicas exitosas entre los académicos de la Universidad.
- Incentivar la sistematización y difusión de proyectos de innovación docente, promoviendo el avance hacia la investigación en docencia.

5. Líneas de Financiamiento

Desde la promoción de metodologías de innovación para el uso de tecnología y estrategias pedagógicas innovadoras, estas líneas buscan promover la creatividad y el compromiso con la mejora constante en el marco de la docencia universitaria. A través de este financiamiento, se busca impulsar proyectos que promuevan la inclusión, la autonomía estudiantil y la adopción de modelos pedagógicos avanzados, impulsando así un cambio significativo en el panorama educativo. A continuación, se definen las siguientes líneas de financiamiento para los FPIE-FD:

- 5.1. Metodologías de innovación para el uso de tecnologías inmersivas:** Comprende el desarrollo de habilidades y conocimientos relativos a la creación de contenidos digitales y resolución de problemas de enseñanza mediante tecnología, además de técnicas de aprendizaje virtual, analítica aumentada para la retroalimentación de los aprendizajes, Realidad Virtual, Aumentada o Mixta, uso de dispositivos móviles, evaluación en entornos digitales.
- 5.2. Modelos y estrategias para el uso de metodologías activas:** modelo para guiar el proceso enseñanza-aprendizaje que potencia la adquisición de competencias de los estudiantes a través del uso combinados de metodologías de trabajo presencial y vía remota. Contempla la implementación innovada de las estrategias metodológicas como: aprendizaje + servicio, aprendizaje basado en problemas, gamificación, aula invertida, neurodidáctica entre otros.
- 5.3. Estrategias que promueven la autogestión de los aprendizajes y la autonomía de los estudiantes:** contempla estrategias que potencien la autorregulación de los estudiantes, entendido como un proceso activo en el cual los sujetos establecen los objetivos que conducen su aprendizaje, regulando su motivación, recursos y comportamiento tendiente a lograrlos. Considera el aprendizaje en los tiempos de trabajo autónomo de los estudiantes.
- 5.4. Estrategias que promueven la inclusión y atención a la diversidad:** Comprende estrategias que tienen como objetivo obtener aprendizajes de igual calidad en los estudiantes, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género o condición de discapacidad. Se considera todas aquellas iniciativas que permitan identificar elementos para la creación de contextos educativos accesibles a todos los estudiantes, con metodologías y materiales didácticos basados en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- 5.5. Estrategias que promuevan el desarrollo de la competencia en sustentabilidad:** Contempla el apoyo al curriculum con base en estrategias de enseñanza transformadoras que apoyen el desarrollo a las competencias clave para la sostenibilidad que son relevantes para todos los ODS (UNESCO, 2017) y que se han clasificado en formas de pensar, formas de practicar y formas de ser en las directrices recientes de ESD publicadas por QAA y Advance HE (2021). Cada una de las líneas de financiamiento son factibles de ser vinculadas con los planes de desarrollo o mejora de las diversas carreras, departamentos o institutos, y de la facultad a la que pertenecen.

6. Postulación: Roles y Funciones

La postulación al FPIE-FD requiere que el proyecto se enmarque en los lineamientos de desarrollo de la(s) facultad(es) de la universidad, por esta razón, se hace preciso que el proyecto cuente con el patrocinio del Decano(a) respectivo. Para el caso de los programas de postgrado y especialidades médicas y odontológicas, los proyectos deben contar con el patrocinio del Director(a) Académico(a) de Postgrado.

Cada proyecto deberá tener un Coordinador, quien será responsable de formular la propuesta sobre estas bases, enviar la formulación al Centro de Innovación y Desarrollo Docente, previamente patrocinado, para ser evaluado por la comisión respectiva, Además, ante la eventual adjudicación, el coordinador será el responsable de la ejecución del proyecto de acuerdo con los lineamientos académicos y financieros establecidos.

Todas las postulaciones serán evaluadas por un comité de evaluación designado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad y se les asignará un puntaje. En el caso de los programas de postgrado, el comité de evaluación será designado por la Dirección de Desarrollo y Postgrado. Una vez evaluados por el comité, todos los proyectos serán retroalimentados y se les enviará una carta indicando la aceptación o rechazo de la postulación, incluyendo la retroalimentación u observaciones correspondientes.

Tanto el/la Coordinador/a del Proyecto como sus colaboradores pueden ser Directivos Corporativos, Equipos directivos de las carreras y programas de postgrado y Académicos regulares. Para el caso de los académicos adjuntos, es preciso que participen con un directivo o un académico regular como coordinador. Es necesario señalar que cada persona puede presentar **solo una postulación**. No obstante, no hay límite en el envío de postulaciones por carrera, facultad, programa o sede.

Los proyectos presentados por dos o más unidades académicas de diferentes Facultades, deben definir **una sola facultad patrocinadora del proyecto**, coincidente con la pertenencia o adscripción del coordinador del mismo. Para el caso de los programas de postgrado y especialidades médicas y odontológicas, éstos se adscriben directamente a la Dirección de Desarrollo y Postgrado.

La postulación se considerará válida cuando:

- ✓ Sea patrocinado por el decano/a de la Facultad, o bien, el Director(a) Académico(a) de Postgrado.
- ✓ Cumpla todos los campos requeridos en el formulario de postulación online en los plazos asignados.
- ✓ Si el proyecto es de continuidad debe indicarse, no obstante, la iniciativa anterior debe estar cerrada académica y financieramente.

6. Procedimientos de Postulación y Ejecución

Cada postulante podrá participar como coordinador/a sólo en un proyecto en un mismo período.

Los proyectos tienen una duración de 10 meses, a contar de la fecha de adjudicación del fondo, sin posibilidad de extensión.

El fondo FPIE-FD podrá ser cofinanciado con aportes de una Facultad o Dirección de Desarrollo y Postgrado: asistencia a congresos, viáticos, traslados, pasajes, etc., que contribuyan a la difusión de los resultados a la comunidad científica nacional.

Es exigible que el proyecto considere como resultados bases los siguiente:

- **Producción científica:** artículo de revista, ponencia en congreso, publicación de libros, entre otros. Estos productos deberán llevar explícitamente la afiliación del autor a la Universidad Autónoma de Chile. Además, deberán incluir la siguiente frase en el apartado de agradecimientos: “Universidad Autónoma de Chile. FPIE-FD-(ID-PROYECTO), financiado por el Centro de Innovación y Desarrollo Docente”. Para el caso de los programas de postgrado y especialidades médicas y odontológicas, se deberá incluir la siguiente frase en el apartado de agradecimientos: “Universidad Autónoma de Chile. FPIE-FD-(ID-PROYECTO), financiado por la Dirección de Desarrollo y Postgrado”.
- **Transferencia a docentes y estudiantes:** incorporar estrategia de formación de competencias asociadas a los resultados del proyecto a equipos académicos Inter facultad y a estudiantes de pregrado y postgrado de diferentes carreras y programas según corresponda.
- **Indicadores de impacto:** Formulación y aplicación de indicadores de impactos que evidencien mejoras significativas en aspectos de aprobación, niveles de logro de resultados de aprendizaje, retención, progresión, graduación, tasa de titulación y graduación oportuna y/o satisfacción en los estudiantes de la universidad.

Las evaluaciones de las postulaciones, la aprobación y la asignación del Fondo corresponderán a la comisión definida por la Vicerrectoría Académica. Para el caso de postgrado y especialidades médicas y odontológicas, los procesos antes mencionados estarán a cargo de la Dirección de Desarrollo y Postgrado.

La decisión final adoptada por la comisión será comunicada al Decano/a de la Facultad, al Coordinador/a del Proyecto, a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de Docencia de Pregrado, a través de una carta emitida por el Centro de Innovación y Desarrollo Docente. Para los programas de postgrado y especialidades médicas y odontológicas, la decisión será comunicada al Director(a) Académico(a) de Postgrado, al Coordinador/a del proyecto y a la Dirección de Desarrollo y Postgrado.

Una vez finalizado el proceso, se determinará un plazo de 10 días hábiles de apelaciones, las que deberá encontrarse debidamente justificadas, y que podrán ser acogidas por la Dirección de Desarrollo Docente, quien evaluará la pertinencia de ellas y las posibilidades de aumentar o disminuir el puntaje obtenido. Para la misma situación descrita anteriormente en iniciativas presentadas en programas de postgrado, las apelaciones podrán ser acogidas por la Dirección Académica de Postgrado.

El/la Coordinador/a del Proyecto será responsable de rendir los informes técnicos (informe de avance e informe final) en la fecha establecida por la Dirección de Desarrollo Docente. En el caso de los programas de postgrado y especialidades médicas y odontológicas, las fechas de los informes técnicos serán establecidos por la Dirección Académica de Postgrado.

El Fondo de Innovación Educativa y Fortalecimiento de la Docencia busca estimular la mejora continua y la innovación de los procesos docentes, por lo tanto, su adjudicación, será un factor para considerar para la Jerarquización Académica.

Para quienes presenten proyectos en períodos consecutivos, deben haber entregado el informe final antes del cierre de postulaciones, así también todas las rendiciones presupuestarias contempladas. No se considerarán para la evaluación, proyectos de académicos que aún tengan proyectos pendientes o entregas fuera de plazo.

No se asignarán fondos para el desarrollo normal de programas del plan de estudio, diseño de productos curriculares o bien, procesos de acreditación.

7. Criterios de Evaluación de las Propuestas

La evaluación de las propuestas se realizará de acuerdo con la siguiente rúbrica de evaluación:

Criterio	Subcriterio	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4
Resultados de Aprendizaje (25%)	Resultados de aprendizaje que se trabajan en proyecto de innovación	No se declaran resultados de aprendizaje a impactar	Los resultados de aprendizaje declarados no son específicos para ser medidos	Los resultados de aprendizaje se declaran y son medibles; sin embargo, no se ajustan a la estrategia institucional o de la Facultad.	Los resultados de aprendizaje son claros, medibles y altamente relevantes para la implementación del modelo educativo o planes de estudio de la Facultad
	Impacto de la Innovación sobre los resultados de aprendizaje	Existe convencimiento que la innovación impactará negativamente en los resultados de aprendizaje declarados	No hay evidencia clara del real impacto que tendrá la innovación sobre los resultados de aprendizaje declarados	La innovación se basa en una lógica de data/empathy-driven que permite visualizar impacto positivo en los resultados de aprendizaje	La innovación se basa en una lógica de data/empathy-driven que permite visualizar un alto impacto en los resultados de aprendizaje
	Escalamiento de productos de innovación en resultados de aprendizaje	No es probable que la innovación genere impacto en resultados de aprendizaje en escenarios o entornos similares	La innovación propuesta tiene una base metodológica que permite inferir resultados similares en otros escenarios o entornos similares	La innovación propuesta tiene una base metodológica y procedimental que permite con alto grado de seguridad inferir resultados similares en otros escenarios o entornos similares	La innovación propuesta tiene una base metodológica, procedimental y de métricas asociadas que permite con alto grado de seguridad inferir resultados similares en otros escenarios o entornos similares
Naturaleza de la Innovación (25%)	Clasificación de la Innovación	Mejora continua: Busca hacer más eficientes los procesos o los elementos, pero desde el punto de vista del proceso mismo. No de los resultados de aprendizaje.	Incremental: La innovación tiene un pequeño grado de separación de las prácticas existentes pero esta propuesta muestra una nueva aplicación de la misma.	Revolucionaria: La innovación muestra la aplicación de un nuevo paradigma. Es un cambio fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y un cambio significativo de las prácticas existentes	Disruptiva: La innovación tiene el potencial de afectar a todos y a todo. Propone un cambio en el paradigma cultural actual
	Innovation data/empathy-driven	La innovación no está sustentada en una metodología o datos de investigación previa	La innovación se basa en datos verificados en revisión de pares	La innovación se basa en un análisis de datos verificados por revisión de pares y contempla claramente ciclo experiencia usuario final	La innovación se basa en un análisis de datos verificados por revisión de pares y contempla claramente ciclo experiencia usuario final y etapa de prototipado
	Aspectos éticos de la innovación	La innovación evidencia riesgos significativos para los usuarios finales	La innovación propuesta contiene riesgos moderados sin un plan de mitigación asociado	La innovación propuesta contiene riesgos moderados con un plan de mitigación asociado	No existen riesgos asociados a los usuarios finales de la innovación propuesta
Alineamiento Institucional (20%)	Misión y Sistema de Calidad de la Universidad	La innovación propuesta no está alineada al Modelo Educativo de la Universidad	La innovación propuesta está alineada al Modelo Educativo de la Universidad	La innovación propuesta está alineada al Modelo Educativo de la Universidad y Plan de Desarrollo Facultad	La innovación propuesta está alineada al Modelo Educativo de la Universidad y Plan de Desarrollo Facultad y considera los criterios del SAIC

	Cultura Institucional	La propuesta no fomenta la cultura de innovación institucional	La propuesta no agrega valor a la cultura de innovación institucional	La propuesta agrega valor de forma significativa en la cultura de innovación institucional	La propuesta podría convertirse en referente para fomento de la cultura de innovación en sistema de educación superior nacional o internacional
Potencial de Crecimiento (15%)	Capacidad interna	La Facultad o Carrera no ha desarrollado actividades previas que permitan escalar la propuesta de innovación	La Facultad o Carrera ha desarrollado actividades previas; sin embargo, no cuenta con perfiles de académicos que permitan escalar la propuesta de innovación	La Facultad o Carrera ha desarrollado actividades previas significativas cuenta con perfiles de académicos que permitan escalar la propuesta de innovación	La Facultad o Carrera ha desarrollado actividades previas significativas cuenta con perfiles de académicos que permitan escalar la propuesta de innovación a otras instituciones de educación superior
Viabilidad Financiera (15%)	Retorno de la inversión en innovación	El retorno del financiamiento es negativo	El costo de la innovación puede ser sostenido en el presupuesto regular de la unidad o facultad	Una vez finalizada la propuesta de innovación se puede sostener con apoyo mínimo de la unidad o Facultad	Una vez finalizada la propuesta de innovación se puede sostener con apoyo mínimo de la unidad o Facultad y puede capturar recursos externos para aumentar su alcance de acción

Categorías

Puntaje Final	Calificación
15,6 a 18,85 puntos	La propuesta de innovación contiene pocos o ningún inconveniente para ser implementada
12,1 a 15,5 puntos	La propuesta de innovación contiene varios atributos positivos; sin embargo, sigue habiendo algunas situaciones menores que deben solucionarse.
8,6 a 12,0 puntos	La propuesta de innovación contiene algunos atributos positivos; sin embargo, hay cuestiones importantes que deben ser abordadas en un criterio determinado.
4,9 a 8,5 puntos	La propuesta de innovación no es viable de ser implementada

* Los proyectos presentados en esta convocatoria que fomenten la participación **Inter sede e interdisciplinaria** recibirán una **bonificación adicional de 2 puntos sobre el puntaje final**. Esta medida tiene como objetivo incentivar y respaldar la colaboración entre sedes y disciplinas en el ámbito de la investigación e innovación universitaria.

8. Rendición y Evaluación de Resultados

Al cierre de cada proyecto financiado con el Fondo de Proyectos de Innovación Educativa y Fortalecimiento de la Docencia, la Facultad deberá emitir un informe de ejecución técnico financiero a la Vicerrectoría Académica para su revisión y evaluación. Para el caso de los proyectos financiados en postgrado, la Dirección Académica de Postgrado deberá emitir un informe de ejecución técnico financiero a la Dirección de Desarrollo y Postgrado para su revisión y evaluación.

9. Calendario.

La postulación a este fondo se encontrará abierta desde el 15 de enero al 15 de Marzo

La rendición de este fondo se llevará a cabo, según el calendario difundido por el Centro de Innovación y Desarrollo Docente.

10. Contacto.

Para consultas sobre la postulación pueden contactar a:

Proyectos de pregrado: desarrollo.docente@uautonoma.cl

Proyectos de postgrado: innovacion.postgrado@uautonoma.cl